

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL**

**AVISO PUBLICO PARA NOTIFICACION DE PROVIDENCIAS
(Artículo 292 C. G.P.)**

Santa Marta. D. T.C.H.; abril veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y REST. DEL DERECHO
ACTOR : COLPENSIONES
DEMANDADO: AMELIA ROSA BUELVAS ORTEGA
RADICACION: 47-001-2333-000-2020-00569-00

De conformidad con lo señalado en el artículo 292 y 286 del C. G.P. y del auto de fecha siete (7) de diciembre de 2020, proferido en el asunto referenciado por parte del H Magistrado Ponente Dr..ADONAY FERRARI PADILLA; por medio del presente AVISO PUBLICO se notifica a la señora AMELIA ROSA BUELVAS ORTEGA, del auto admisorio de la demanda donde obra como ACTOR; ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES- RADICADO: EXPEDIENTE No.47-001-2333-000-2020-00569-00; donde usted obra como demandado.

Se informa al notificado, que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso y que también se publica y es informado a la comunidad a través del sitio web de la Rama Judicial. De conformidad con el procedimiento legal, Las copias de los respectivos autos y traslados quedan a disposición de la parte notificada en la secretaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Magdalena y en la plataforma TYBA para su respectivo retiro o revisión por parte del interesado.

Para constancia se publica en lugar visible de la página web de la Rama Judicial a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Ortiz Romero'.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario